

PISCINAS MUNICIPALES CUBIERTAS Y DE VERANO

PRECIO REDUCIDO PARA FAMILIAS NUMEROSAS, DESEMPLEADOS Y FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS EN SITUACIÓN DESEMPLEO (TODOS ELLOS EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES)

Las familias numerosas, desempleados y familias en las que todos sus miembros se encuentren en situación desempleo inscritos en las oficinas de empleo de Alcalá de Henares, disfrutaran de un precio reducido para el acceso a las piscinas municipales cubiertas del Val, Espartales, Juncal y a las piscinas municipales de verano (Val, Juncal y parque O'Donnell).

Para acreditar que se cumplen los requisitos se deberá presentar en la taquilla de la instalación la siguiente documentación en el momento de adquirir la entrada:

FAMILIAS NUMEROSAS (empadronados en Alcalá de Henares):

- Carné que acredita la condición de miembro de Familia Numerosa (carné individual del título de familia numerosa o libro de familia),
- DNI o NIE del/los beneficiarios/s.
- Volante de empadronamiento

DESEMPLEADOS (empadronados en Alcalá de Henares):

- Demanda de empleo en vigor
- DNI, NIE o pasaporte.
- Volante de empadronamiento

FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO (empadronados en Alcalá de Henares) en este caso, deberán acreditar su situación, presentando la siguiente documentación en la Secretaría de la Casa del Deporte, Avda. Virgen del Val nº 4, (solicite CITA PREVIA en el siguiente enlace <https://citaprevia.ayto-alcaladehenares.es/deportes-secretaria/>)

- Volante de empadronamiento, para comprobar todos los miembros de la unidad familiar.
- Demanda de empleo en vigor de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- Libro de familia, para acreditar la condición de beneficiarios a los menores de 18 años.
- Fotocopia DNI de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- Fotografía tamaño carné de los miembros de la unidad familiar.

Solo en este último caso, el de las familias con todos sus miembros en situación de desempleo, se les proporcionará un carné a cada uno de los miembros que deberán presentar en las taquillas de las instalaciones en el momento de adquirir la entrada. El carné tendrá una validez trimestral, siendo necesaria para su renovación (en la Secretaría de la Casa del Deporte) la presentación de la demanda de empleo en vigor, que se corresponda con el siguiente periodo.

Alcalá, Junio 2023